



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DIRECTORAL N°293-2024-DIGA

Callao, 27 de junio del 2024

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El Expediente N°2068770, la Resolución Directoral N°183-2024-DIGA de fecha 08.04.2024, la Resolución N°197-2024-DIGA de fecha 03.05.2024 y el Oficio N°001-2024-UNAC-DIGA/UAYS.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°183-2024-DIGA de fecha 08.04.2024, se designó a los miembros de la Comisión de Inventario 2024 de la UNAC, encargándose que el desarrollo de sus funciones se ajuste a la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".

Que, con Resolución Directoral N°197-2024-DIGA de fecha 03.05.2024, se modificó la Resolución Directoral N°183-2024-DIGA de fecha 08.04.2024, en cuanto a la designación de miembros titulares y designación de suplentes.

Que, a través del Oficio N°001-2024-UNAC-DIGA/UA-YS, la Unidad de Abastecimiento remite la propuesta de modificatoria la conformación de miembros, en lo referido a los representantes de la Unidad de Abastecimiento ante la Comisión de Inventario 2024, siendo necesaria la modificación de la Resolución Directoral N°197-2024-DIGA de fecha 03.05.2024.

Que, de conformidad con el numeral 32.1 de la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobado con Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01 señala que, "La Comisión de Inventario es designada por la OGA mediante resolución y está constituida como mínimo, por los siguientes representantes: i) Un representante de la OGA, II) Un representante de la Oficina de Contabilidad o quien haga sus veces, y iii) Un representante de la Oficina de Abastecimiento o quien haga sus veces. El representante de la OGA ejerce como presidente de la Comisión de Inventario".

Estando a lo fundamentado, al Oficio N°001-2024-UNAC-DIGA/UA-YS y de conformidad de conformidad con el numeral 32.1 de la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".

SE RESUELVE:

1. MODIFICAR, el Resolutivo N°1 de la Resolución Directoral N°197-2024-DIGA de fecha 03.05.2024, en lo referido al miembro titular propuesto por la Unidad de Abastecimiento, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución:

1. DESIGNAR, a los miembros de la Comisión de Inventario 2024 de la UNAC, como se indica:

Titulares

Representantes	Órgano u Unidad Orgánica	Cargo
VICENTE ALFONSO HORNA REYES	Dirección General de Administración	Presidente
VERÓNICA QUISPE SILVA	Unidad de Contabilidad	Miembro
CLOTILDE AURORA PALOMINO PALOMINO	Unidad de Abastecimiento	Miembro

Regístrese y comuníquese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/afb

CC. UA-UC- UFGP - MIEMBROS COMISION INVENTARIO